



Con fecha 25 de noviembre de 2019 se reunió el Jurado del Premio “Nicolás Pérez Serrano” para tesis doctorales en Derecho Constitucional, convocado mediante Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de 19 de septiembre de 2019 (BOE núm. 231, de 25 de septiembre), acordando proponer la concesión del premio a D. Daniel López Rubio por su tesis titulada *“Justicia Constitucional y Referéndum: la contención judicial ante las decisiones de los ciudadanos”*.

La dotación del premio asciende a tres mil euros (3.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482 del presupuesto de gastos del CEPC para 2019.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, y aceptando la propuesta del Jurado, RESUELVO

- 1) Conceder del Premio “Nicolás Pérez Serrano” para tesis doctorales en Derecho Constitucional, correspondiente al año 2018, a D. Daniel López Rubio por su tesis titulada *“Justicia Constitucional y Referéndum: la contención judicial ante las decisiones de los ciudadanos”*.
- 2) Que por la concesión del Premio “Nicolás Pérez Serrano” para tesis doctorales en Derecho Constitucional se le abonen tres mil euros (3.000,00 €).

LA DIRECTORA
Yolanda Gómez Sánchez